

# América como gesta y como esperanza

*Alciro Puig \**

## I. Introducción

He querido dar a esta exposición el sentido de una evocación parcial, sin perjuicio de una valoración global, sobre América como gesta o epopeya y como esperanza. Antes de entrar en materia, solicito al auditorio congregado en esta sala, me permita unas palabras de orden muy personal.

En primer lugar, para expresar mi agradecimiento a las autoridades de la Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales de esta Universidad Adventista del Plata, por la honrosa distinción que me ha conferido al invitarme para desarrollar uno de los temas de las Jornadas del V Centenario del Descubrimiento de América, que ha organizado. Quiero que no se interprete esta manifestación como un gesto de mera cortesía, sino como el fiel y sincero trasunto del sentimiento que suscita en mi ánimo tal deferencia.

Asigno a esta partición el carácter de colaboración en las referidas jornadas, a las que concurre con méritos muy escasos, pero con el firme propósito de dar testimonio de mi reconocimiento a la obra que la Comunidad Adventista del Plata viene cumpliendo, sin solución de continuidad, por más de nueve décadas, desde estas colonias de nuestro entrañable solar entrerriano, al servicio del hombre, concebido conforme a la antropología cristiana, compuesto de cuerpo y alma, atendién-

dolo en lo físico como en sus apertencias de ser trascendente.

Luego, porque al brindarme ocasión para incursionar en cinco siglos de América, se me da la oportunidad de rendir justiciero homenaje a quienes en las postrimerías del siglo XV se lanzaron a la aventura marítima que recaló en las playas del Nuevo Mundo, homenaje extensivo a quienes siguieron después para entregarse a una sin par empresa de aculturación<sup>1</sup> y que en la manifestación casi sin igual del meztizaje genético, lograron hacer de este mundo nuevo un verdadero crisol de razas; homenaje, por último, a los que venidos desde los cuatro puntos cardinales, aportaron inteligencia, saber y brazos para construir la realidad substancial de la entidad continental americana. Todo ello en un proceso en que, salvados los errores propios de todo quehacer humano, habría de concretarse la maravilla cuya celebración hoy nos congrega.

Tal propósito exige -y es preciso puntualizarlo- delimitar el objeto temático a que debo abocarme.

El dar una visión del Descubrimiento y de las consecuencias que hubieron de sucederle constituye, como lo quiere la lógica, un objeto material de análisis, que no excluye considerarlo como objeto formal, es decir desde el punto de vista de las diversas disciplinas que, obligadamente, le atañen directa o tangencialmente. Porque si el Descubrimiento de América tiene un antes y un

después y no se agota en el arribo de las naves colombinas a las playas de la Isla Guanahaní, evento de por sí tan importante como que marca el comienzo de una nueva era histórica, requiere el concurso, inmediato o remoto, del saber de ciencias que permiten llegar a conclusiones válidas.

Por ello y porque no es posible comprender, en una exposición de esta índole, todos los aspectos del prolongado proceso que ya desde el descubrimiento propiamente dicho, sus antecedentes, la conquista y la colonización, complementándolo con el surgir de naciones independientes y la realidad actual, menester es adelantar, como de hecho lo hacemos, que excluirémos tópicos como el monopolio, el efecto cuasi ricardiano del tráfico intercontinental, el comercio intérlope, para concretarnos a cuestiones que consideramos fundamentales en orden a la aplicación de un criterio de "ponderación global" del periodo estudiado.

## II. Las motivaciones de España

No es posible negar el papel protagonista de España en el descubrimiento. Se aduce que expediciones de nórdicos habría arribado antes a las costas de Groenlandia, pero tales hechos, si es que ocurrieron, carecieron de sentido histórico, porque no crearon historia. Otro tanto hubiera ocurrido con la empresa de

Colón si al regreso del primer viaje y dar cuenta de su realización, no hubiera encontrado en España tal cual la encontró, en condiciones de asumir las consecuencias de la hazaña y volcar en ella el espíritu plasmado en el decurso de los siglos.

Sin concesión alguna a un puro determinismo geográfico, aceptamos que la península ibérica es, en el mapa europeo, algo así como la proa de un navío en actitud de levar anclas e iniciar la navegación hacia el occidente, ocurrencia que, más allá de ser exclusivamente imaginativa, se diría que tiene una curiosa coincidencia con la tesis de que "la historia es geografía en movimiento", sostenida por Herder, en su filosofía de la historia, según cita de Alvarez del Castillo <sup>2</sup>.

Por lo demás, España ha sido una encrucijada de pueblos y culturas. Sobre la base de celtas e iberos registra el agregado de marinos y comerciantes fenicios; los griegos aportaron a la península el espíritu de sus poetas, literatos, artistas creadores, estratégicos y tácticos notables; los romanos llegaron con su concepción imperial y los principios del derecho; los visigodos las costumbres normativas sobre la vida familiar y la simbiosis de lo jurídico romano y visigótico concretado en el Fuero Juzgo; los árabes su contribución cultural difundida desde la célebre universidad de Granada y el arte del arabesco elevado hasta lo sublime por sus alarifes. Maimónides deja la impronta del pensamiento aristotélico.

En el orden científico y técnico, acentúan la utilización de elementos náuticos, la brújula, el astrolabio y las cartas de marear y la misma carabela que puede prescindir de remeros para abandonar la excesiva navegación de cabotaje y lanzarse mar adentro. Los conocimientos geográficos se amplían. Hay rutas marítimas portuguesas hacia el

oriente y otras terrestres que permiten el tráfico de las codiciadas especias incorporadas a la dieta del europeo. Dice Stefan Zweig en una de sus obras, que la pimienta circulaba en Europa como moneda. Pero los turcos otomanos habían cortado esta ruta terrestre, lo que determina la imperiosa necesidad de buscar otros caminos hacia el extremo oriente.

La lucha por la reconquista, en una larga lidia de más de siete centurias reaviva en el español el heroísmo y el coraje de los tiempos de Sanguino y de Numancia. Las motivaciones de esta reivindicación y el contacto con el árabe asignó el carácter de "guerra santa".

Pocos años después del descubrimiento, Carlos V se halla en guerra con su primo Francisco I, rey de Francia, a quién Bayardo, el épico "caballero sin miedo y sin tacha", escribe a su monarca diciéndole: "Ayer vencimos a cuatro españoles en un torreón". No quisieron rendirse; les cortamos las manos y los pies y no podíamos acercarnos porque mordían. <sup>3</sup>

Pero no es solo aquel sublimado sentimiento religioso, rayano en el fanatismo o este coraje que excede lo humano, lo que identifica al español y conforma tipos de una personalidad temeraria, que permite a un puñado de hombres al mando de Cortés vencer a un imperio o a Pizarro adueñarse del reino de los incas con solo 180 hombres. Es la hidalguía sumada a aquellos valores que agregada al conjunto de virtudes que serán herencia de los pueblos de América. Quién ha tenido oportunidad de contemplar la obra de Velázquez "La rendición de Breda", más conocida como el cuadro de "Las Lanzas" podrá apreciar que el jefe militar vencedor, sin indicios de soberbia, se inclina para recibir las armas que, en señal de sumisión, le entrega el jefe vencido.

Hablamos de herencia porque entre nosotros, en gesto de generosidad, el general San Martín manda quemar cartas que comprometían en traición soldados de su ejército, para no tener que fusilar camaradas de armas; el General Justo José de Urquiza vence tropas uruguayas del sitio de Montevideo y deja como ejemplo su grandeza de alma, cuando proclama que "No hay vencedores ni vencidos". Y nuestro Francisco Ramírez, el Supremo, vencedor en Cepeda, deja irse a la infantería enemiga porque "penetrar nuestros soldados en el cuadro, habría sido exterminar a los infantes ... y no quisimos privar a la Patria de brazos útiles para su defensa contra enemigos exteriores..."

Este es, salvo lamentables excepciones que no alteran la regla, el espíritu de los hijos de España, el que trajeron conquistadores y colonizadores y que asumieron, en quinientos años, criollos, mestizos y posteriores corrientes inmigratorias que poblaron la extensión americana.

### III. Las visperas

El año 1492 depararía a España acontecimientos de gravitación para su devenir histórico: En su orden son éstos la aparición de la Gramática de Elio Antonio de Nebrija, instrumento de señalada importancia para la unidad lingüística de la comunidad hispana; la toma de Granada que aseguraba el total dominio sobre el territorio peninsular y el tercero, el magno evento del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Mientras los ejércitos de Castilla vivaqueaban y sitiaban el último baluarte moro, Cristóbal Colón, un genovés soñador y tesonero, afanoso de mares y horizontes lejanos, sigue en procura de proponer a los reyes Isabel y Fernando, la realización de su temeraria empresa, que se propone abrir una nueva ruta comercial

con el lejano oriente navegando hacia el poniente. No lo ha desanimado el rechazo de sus planes por la corona portuguesa, ni el pronunciamiento adverso de los sabios de Salamanca. Los religiosos Juan y Antonio de Marchena, del Convento de la Rávida, entusiastas de la propuesta, le facilitan su presentación a la reina castellana, cuyo sentimiento consigue tocar. El duque de Medinaceli, el contador Quintanilla, el cardenal Mendoza y el legado pontificio Geraldini le prestan su apoyo.

En los días en que Boabdil contemplaba desde la lejanía, con los ojos nublados por las lágrimas reconvenidas por su madres, el perfil disfumado de la ciudad perdida, Colón firmaba las capitulaciones y se abocaba al aparejo de las naves de la historia.

Con los moros vencidos se firmaban otras capitulaciones, según las cuales éstos quedaban sujetos a la condición de vasallos de los reyes católicos, conservaban sus bienes y religión y una jurisdicción especial. Los que no prefiriesen emigrar podían radicarse donde quisiesen con su familia. La autoridad eclesiás-

tica de Granada procuraba la conversión de los moriscos granadinos a la fe católica, sin violencias físicas ni morales. Para ello, frailes franciscanos, dominicos y agustinos debieron hacer un rápido aprendizaje de la lengua árabe para la redacción de sermones y catecismos en esa lengua. Apuntemos el antecedente.

El comportamiento de los moros precipitó el fracaso de estos propósitos apostólicos; pero la Providencia habría de permitir que, poco tiempo después, estos propósitos comenzaran a desplazarse con fuerza notable y a servir para otra gentilidad: la de las Indias Occidentales.<sup>4</sup>

Para el 3 de agosto de 1492 las carabelas están listas en el Puerto de Palos. Luego de oficiarse una misa, la flota inicia la navegación. A las ocho de la mañana del mismo día alcanza el mar abierto, rumbo a las Islas Canarias. Desde allí, lo hace el mismo Colón, según extracto del diario de a bordo efectuado por Fray Bartolomé de las Casas, se toma la "derrota ... que yo llevaba a las Indias".<sup>5</sup>

La travesía hacia el occidente se

prolonga entre inquietudes y zozobras por más de dos meses. En testimonio de su fe, la tripulación rezaba la siguiente plegaria: "Bendita sea la luz y la Santa Veracruz y el Señor de la Verdad y la Santa Trinidad. Bendita sea el alba y el Señor que nos la manda. Bendito sea el día y el señor que nos lo envía. Amen".

Así llega el 12 de octubre de 1492 en que, desde la Pinta Rodrigo de Triana lanza el grito augural de ¡Tierra!. Era la Isla Guanahani. Sin proponérselo, había llegado Colón al Nuevo Mundo.<sup>6</sup>

En nombre de los reyes de España, el Almirante toma posesión de la isla, con las ceremonias usuales en aquel entonces. Da voces y corta a filo de espada hierbas del lugar. Era un acto espectacular cuando la inseguridad de los registros tomaba problemática la prueba documental en el supuesto de ser necesaria. Y, además, se planta en la tierra nueva la Cruz de Cristo, el signo de la fe cristiana que se yergue allí como una premonición de su ulterior gravitación en el inmenso escenario continental americano.

Inmediatas exploraciones llevan a los nautas al descubrimiento de Cuba, de Haití, a la isla que denominó La Española, de donde va recogiendo noticias de la existencia de Jamaica y Tierra Firme, que creyó se trataba del continente asiático. Desde luego que no aparecían las rarezas citadas por Marco Polo en su obra "El libro de las Maravillas"; pero sí elementos demostrativos de haber arribado a nuevas tierras. Con unos indios que lleva con intención de negociarlos, con tejido de algodón, muestras de metales preciosos y unos papagayos, emprende el genovés su regreso. El 4 de marzo de 1493 toca Lisboa y el 15 del mismo mes está en Palos, el puerto de partida. Los reyes que están en Barcelona lo reciben en su entrada triun-



Dr. Alciro Pulg exponiendo su visión del V Centenario.

fal con una ceremonia fastuosa. Mártir de Anglaería escribe su libro "*Décadas del Orbe Novo*" y así difunde por toda Europa la gesta en tiempos en que no se contaba con mayores medios de comunicación. Pero ocurre un episodio que es antecedente rector. Fundada en razones de conciencia y en otras jurídicas, desde que los indios son vasallos de la corona, la Reina Isabel manda ponerlos en libertad y que se los retorne a su lugar de origen.

Tres viajes más llevó a cabo Colón al Nuevo Mundo. En el tercero debió sufrir el agravio de ser devuelto a España preso y engrillado. Se ordenó su libertad y el reintegro de sus títulos y privilegios otorgados en las Capitulaciones de Santa Fe, pero esta reivindicación fue poco menos que nominal. El descubridor pareció entrar en una especie de ocaso. El 26 de noviembre de 1502 fallecía su protectora la Reina Isabel. El rey Fernando fue remiso en el cumplimiento de aquellas capitulaciones y las gestiones ante Felipe el Hermoso y Doña Juana la Loca fueron de ningún resultado.

Colón murió el 21 de mayo de 1506. Se ha discutido el lugar donde descansan sus restos. De cualquier manera, sea cual sea el lugar el mundo que el contribuyó a engrandecer, tal lugar será apto para guardar sus cenizas gloriosas. Y para él, hombre de fe, espere confiado el día prometido e indudable de la resurrección de la carne.

Entre tanto, quedan para lo eterno las consecuencias de su magna empresa, las puramente humanas y las que se orientan paralelamente, que en una justa correlación de jerarquías, apuntan al plano de la vida eterna<sup>7</sup>.

#### IV. La conquista de la tierra

Prescindiendo de que Colón haya tenido o no conciencia de haber lle-

gado a las proximidades de Cipango o descubierto un nuevo mundo, puede afirmarse que después del desembarco en Haití, las siguientes e inmediatas incursiones del primer viaje fueron de exploración. En el segundo viaje lo acompañan doce frailes franciscanos que se diría, abstracción hecha de sus resultados, fueron con su presencia el despuntar de la obra misional americana.

En la cronología de los descubrimientos posteriores, balboa en 1513 avista el Océano Pacífico; en 1515 Juan Díaz de Solís hace su entrada en el río de la Plata; de 1519 a 1522 Magallanes inicia su viaje que termina Elcano con la circunvalación de la tierra, de 1519 a 1521 Hernán Cortés conquista México; en 1532 Francisco Pizarro conquista el imperio. Se ha accedido así a la posesión física de la tierra, primer paso para lo que se designó como la "*conquista de la tierra*".

El dominio de esta tierra tenía su sustento jurídico en una práctica generalmente aceptada en la época, según la cual se admitía que el Papa tenía una especie de "*plenitudo potestatis*" sobre los territorios que se descubriesen. El antecedente inmediato anterior estaba dado por la concesión que el Papa Martín V otorgó a la orden del Santo Sepulcro, cuyo Gran Mestre era el rey de Portugal, soberano que, de hecho, ejercía la soberanía dominial territorial para Ceuta. En los días del descubrimiento de Colón; ocupaba el solio pontificio el aragonés Alejandro Borja, que el día 3 de mayo de 1493 dicta la bula conocida como "*Inter-caetera*" y al día siguiente la "*Eximio devotionis*". Por la primera se conceden a España las tierras situadas a cien leguas del oeste de las Azores<sup>8</sup>; por la segunda se dan a España todas las gracias, privilegios, facultades, letras e indultos, otorgados anteriormente al rey de Portugal sobre las Indias Orientales.

Francisco I, rey de Francia expresará su indignación sobre la bula "*Intercaetera*" y luego sobre el Tratado de Tordesillas. Hubo también algún jurisfilósofo del siglo XVI que en España se opuso a la facultad de donación.

El inmenso territorio es organizado institucional y administrativamente en el gobierno de los austrias (Carlos V y Felipe II). La personalidad política del continente nace cuando la corona aclara que las tierras del Nuevo Mundo no son colonias sino propiedad de la corona de Castilla. Si Francisco de Victoria proclama la peculiaridad americana y el emperador expresa la legal y unilateral declaración de que América no puede ser enajenada y debe conservar neutralidad perpetua frente a los conflictos europeos, hay en todo ello una secular anticipación al sentido de la Doctrina Monroe.

En la Metrópolis funciona la Casa de Contratación desde 1503 y luego el Consejo de Indias a partir de 1524. La primera supervisaba las relaciones marítimas y comerciales entre las Indias y España. El Consejo de Indias daba sentido legal a las órdenes emanadas de la Corona, proponía los funcionarios y actuaba como Suprema Corte de Justicia. Sin embargo, el rey se reservaba el derecho de advocación, según el cual cualquier súbdito americano podía acudir a él en grado de apelación.

En las Indias se crean los virreynatos (México en 1535); (Perú en 1542); las Audiencias de Santo Domingo, Panamá, Lima, Santa Fe de Bogotá, La Plata o Charcas y Santiago de Chile, Buenos Aires, Guatemala, Panamá y Nueva Granada. A fines del siglo XVIII se crean los virreynatos de Nueva Granada y Buenos Aires. Lleva implícita esta organización el propósito de ejercer una real soberanía política y adecuado contralor administrativo y de los aspectos sociales de sus habitantes,

fueran éstos peninsulares, criollos, mestizos o naturales.

Tales fueron en términos generales, los órganos que daban forma y aplicación a la voluntad real. Este sistema de administración reproducía en América, con las diferencias lógicas de su desplazamiento, distancia y medios, instituciones que ya se habían experimentado en España. Durante el reinado de los Reyes Católicos y de los primeros Austrias, la centralización monárquica importó una victoria decisiva sobre la nobleza, como al fin de la Edad Media se había quitado poder a los señores feudales y como en América se lo substraía de los conquistadores.

En Indias se instituyen los adelantazgos, que en la historia ibérica medieval y sobre todo durante la guerra de la reconquista se adjudicaba a los gobernadores de provincias fronterizas, investidos del poder el Rey. En América, las ciudades fundadas se desenvolvían como órganos de acentuada independencia, sin perjuicio de la relación directa a la distancia y según las posibilidades de comunicación con la metrópolis<sup>9</sup>.

En esta organización el rey no tiene atribuciones ilimitadas. Porque de hecho tiene las limitaciones que le dicta su conciencia. El rey será tal si obrare derecho, como viene recordándose desde los tiempos de las Cortes de Aragón. Se tuvo siempre en cuenta el antecedente de la "Cédula Autonomía" dictado por Carlos V. El Ayuntamiento como órgano deliberativo vecinal, el cabildo hizo uso de facultades que llegaron a la deposición de los virreyes. Hubo Cabildos que enviaron sus representantes al mismo Consejo de Indias para hacer conocer sus puntos de vista y necesidades. Todo ello conformaba una incipiente democracia que daría sus frutos, fortalecería, inclusive, por la doctrina suaris-

ta. Fue una organización eficiente en relación a las dificultades del medio. Se trataba de administrar un territorio de 16 millones de kilómetros cuadrados y defenderlo de la codicia de las potencias marítimas que desde el siglo XVI comenzaron a adquirir ventajas en el dominio de los mares y de la incursión de los piratas<sup>10</sup>.

## V. La conquista de las "Indias del cielo"

El 25 de septiembre de 1493 Colón zarpaba de Cádiz en siete navíos, con 1500 hombres y doce religiosos presididos por un vicario. Ya estaba consagrada la necesaria legitimidad de la conquista de la tierra<sup>11</sup>. Ya se había recibido en al corte española el mandato de evangelizar el "Novus Orbe", en cuya consecuencia los reyes católicos entregaron a Colón el 29 de mayo del año citado las instrucciones en que estaban señalados los objetivos de este segundo viaje, entre ellos y en primer lugar, por su importancia, el de evangelizar a los indios como parte integrante de las tareas más trascendentes, es decir, la cristianización del indígena americano, lo que ha sido denominada como la "Conquista del Cielo" de América. Para complementarla, y conforme a las facultades del regio patronato, se eligió a las órdenes regulares que se consideró más aptas para asumir tan magno desafío misional: franciscanos en 1493, 1500; dominicos, en 1510; agustinos, en 1535; mercedarios, en 1543 y jesuitas en 1568. Posteriormente se sumó el clero secular español, criollo y mestizo, al que según lo legislado por el concilio tridentino, le tocaba asumir la cura parroquial.

Pero lo destacable de este aspecto de la conquista es que pueblo y gobierno se precipitan para su realización. Hay millones de almas que

conquistar para el rebaño cristiano. Del rey abajo han tomado como una grave cuestión de conciencia convertir a quienes no conocen a Cristo y cumplir aquel mandato que éste dejó a los suyos y que recogen los evangelistas: "Id y enseñad a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo". Esto no se comprende si no se admite que el substrato de la historia de todo pueblo es de orden religioso; y el español es un pueblo que acaba de realizar una campaña por su unidad religiosa. Miles de jóvenes religiosos va a sacrificarse en esa evangelización. Algunos, no pocos, mueren en manos de los piratas; otros, antes de desembarcar atravesados por flechas indias. No importa la muerte; más allá hay otra vida de magnífica recompensa<sup>12</sup>.

La conversión se realizaba básicamente sobre dos instituciones con las que se trata de organizar la vida religiosa del neófito. En primer lugar ha de citarse las misiones o reducciones, conjunto de reunión de familias aborígenes con sus respectivos caciques en un lugar estable, librándolos del nomadismo. Luego, llevarlos paulatinamente y sin violentarlos a aceptar el matrimonio monogámico. La segunda institución fue la Parroquia de indios, instituida en los lugares donde la misión ha logrado un número notable de conversiones estables. A la parroquia se le asigna un determinado territorio, con iglesias subordinadas a ella. Un sacerdote tenía la responsabilidad de la cura de las almas.

La obra misional no se realiza sin dificultades. En primer lugar se tropezaba con las diversas características territoriales de las distintas regiones donde tendría lugar la acción, lo que determinaba distintas situaciones de modalidad y costumbres. El gran drama de la evangelización y aún de la conquista toda es que el indio es un ser sumido en el desti-

no, pero carece de conciencia histórica, desconoce su principio y su fin, desconoce los problemas de la libertad, porque la libertad no encajaba en su existencia de estado natural. No hay uniformidad lingüística entre las múltiples agrupaciones o etnias. Tienen si, una manifiesta religiosidad, pero no está ella exenta de

**El gran drama de la evangelización y aún de la conquista toda es que el indio es un ser sumido en el destino, pero carece de conciencia histórica, desconoce su principio y su fin, desconoce los problemas de la libertad, porque la libertad no encajaba en su existencia de estado natural.**

la idolatría que requiere en muchos casos hasta el sacrificio humano.

La comunicación con el español por medio del lenguaje oral es poco menos que una valla infranqueable. Ni el indio entiende el español, ni el español al indio. La historia recoge las dificultades de los misioneros por superar el inconveniente. En los primeros tiempos se recurre a la predicación "muda", sin valerse de palabra alguna sino por gestos y señas, lo que resulta insuficiente para traducir algunas ideas. Después a la catequesis pictográfica, esto es por figuras, método al parecer usado entre los aztecas. Pero en orden a la tarea misional representó a la tarea misional un nuevo fracaso. Casi 30 años perdidos deciden a la predicación en la lengua de los naturales. Los misioneros debían apren-

der la lengua vernáculas, medio que se había intentado en el intento de convertir a los árabes habitantes de Granada, luego de la caída de esta ciudad en manos castellanas.

Los misioneros debieron aprender las distintas lenguas vernáculas, en la que dictan doctrina en conventos, reducciones y catedrales. Pero la dificultad subsiste; los franciscanos tienen que someterse en México al duro aprendizaje del "nahualtl", al "mixteca", y al "zapoteca". En el Perú deben expresarse en "quechua" y en "aymará"; en el Río de la Plata, en "quichua", "aymará" y "guaraní"<sup>13</sup>.

En lo que se refiere a lo que hoy se denomina el Cono Sur, las dificultades no fueron menores. Es cierto que se ha progresado en cuanto a la administración de los organismos eclesiales. Desde 1541 hay un Arzobispado en Lima, con diócesis sufragáneas en el Cuzco, Castilla del Oro, León de Nicaragua y Popayán, a las que se unirían las de Quito, Charcas, Asunción del Paraguay, Tucumán, La Imperial y Santiago de Chile.

En 1603, a iniciativa del primer gobernante criollo de estas regiones el asunceño Hernandarias, el diocesano de Asunción, Martín Ignacio de Loyola, reúne un concilio diocesano en el que se toman importantes medidas, entre ellas el uso de un catecismo en lengua guaraní que había elaborado el gran apóstol de la evangelización, que se llamó fray Luis Bolaños. Concuera esta disposición con la adoptada por el III Concilio Limense que en 1583 manda que en ningún caso ningún indio podía ser compelido a que aprendiera en latín las oraciones o las cartillas y que si alguno quiera aprenderlas en castellano el doctrinero, debía satisfacer esta inquietud<sup>14</sup>.

Este tercer concilio limense fue reunido por convocatoria del sabio obispo Toribio Alfonso de Mongro-

vejo y Robledo e inaugurado el 15 de agosto de 1582. En representación de la diócesis del Paraguay asistió fray Alonso Guerra, de la orden de los predicadores. El obispo convocante alcanzó, como es sabido, el honor de los alteres.

Es innegable, en el aspecto que venimos comentando, la participación de los jesuitas. Por Real Cédula de 1608, Felipe III dio orden de incrementar la acción misionera. En consideración a esta disposición real, el gobernador Hernandarias obtuvo la llegada de miembros de la Compañía de Jesús, que al poco tiempo se ocuparon de la formación de varias misiones en Paraguay y Corrientes, desde las cuales la organización seguiría la acción iniciada por San Francisco Solano y fray Luis de Bolaños. Para 1609 se habían instalado las reducciones de San Ignacio Guazú un poco después las de Concepción, San Nicolás, San Javier y Yapeyú.

Uniendo el trabajo, primero el rural, a la tarea evangelizadora, los jesuitas alcanzaron en poco tiempo resultados notables, como producto de la eficiencia en su labor misionera. Un cristianismo de hondas raíces quedó en la amplia zona de su acción.

## VI. La cultura

La cultura, como fenómeno de la perfección del hombre, sin perjuicio de su aspecto de servirse de los bienes naturales, tubo un lugar ponderable, entre el cual se halló presente la catequización que dejamos comentada. El pensamiento pedagógico empleado puede sintetizarse en la referencia que al respecto hace el virrey del Perú, Don Francisco de Toledo, en cuanto a los indios: "Para aprender a ser cristianos tienen primero necesidad de saber ser hombres"<sup>15</sup> Cuando en 1524 arriban a México los primeros misione-

ros no había indio que supiese una letra; para 1531 dice Vasco de Quiroga, saben leer y escribir y enseñan a los otros.

En la primera etapa de la instrucción sobresale en México uno de los grandes educadores llegado a América en ese tiempo. Es fray Pedro de Gantes, religioso natural de los Países Bajos, de quien se dice que era pariente del emperador Carlos V y dedica parte de su quehacer en crear escuelas de artes y oficios para los naturales. De ellas salen imagineros, pintores, sastres, herreros, bordadoras. El ejemplo de fray Pedro de Gante se difunde en otras regiones con frutos de los que habrá de orgullecerse la artesanía del período español de América.

En cada cabildo o bajo su dependencia funcionaba la llamada "escuela del rey", a la que asistían criollos y naturales. En cada parroquia había una escuela de primeras letras, conforme a una disposición del Concilio de Trento.

En 1536, cuando aun no han transcurrido 50 años del descubrimiento, se inaugura en San Juan de Tlatelolco el primer colegio de lo que hoy podríamos llamar de nivel secundario. En él se enseñaba gramática que, como se sabe, era el nombre genérico de filosofía, del latín y de la física; así como un curso de Artes, que comprendía historia, álgebra, griega y retórica. El Plan se dividía en dos secciones: el trivio y el cuatrivio.

Para mediados del siglo XVI puede afirmarse que había una real y difundida preocupación por la educación. En 1537 el gran obispo Juan de Zumárraga, enviado por Carlos V con el cargo adicional de protector de indios, ofrece en donación su nutrida biblioteca al Colegio de Tlatelolco.

No está en nuestra intención dar ocasión para que se exhumen viejas polémicas. Pero los hechos son su-

ficientes para diluir el pretendido sustento de una situación de oscurantismo. Basta tener presente que en 1551 se crea la Universidad de Santo Domingo; en 1553 la de San Marcos de Lima; en 1579, la de Santa Fe de Bogotá; en 1579, la de México; en 1622, la de Córdoba del Tucumán y a fines del siglo XVI, la de Chuquisaca.

En 1552, el mencionado obispo fray Juan de Zumárraga escribe al rey diciéndole: "*sería muy útil y conveniente haber allá emprenta e molino de papel, y pues de hallan personas que holgarían con que Su Magestad les hiciera merced con que puedan sustentarse del arte*". Carlos V resuelve: "*Se les dé pasaje, matalotaje y alojarifazgo y se les prestará allá (en México) alguna cantidad de hacienda de Su Magestad para ayudar a comenzar y privilegio por algún tiempo señalado*". Por real cédula emitida en Talavera en 1552 se autoriza la impresión de libros de "*todas maneras de ciencia*". Al poco tiempo, señala el historiador padre Guillermo Furlong en su obra: *Orígenes del arte tipográfico en América* dos imprentas en la ciudad de México, sacan a la luz obras en castellano, en Tabasco, nahualt, chimenteco, mixteca, etc., selecciones de clásicos, tratados de filosofía, lógica, teología, cosmología, historia, literatura, misales, etc. Desde la implantación de la imprenta en América hasta la independencia se habrían imprimido solo en México más de 11.600 libros.

Al Perú le correspondió el privilegio de recibir la primera imprenta en esta parte del continente. La imprenta funcionó en la Casa de los Jesuitas y hasta la independencia habían salido de sus talleres cerca de 4.000 obras.

A los jesuitas pertenecieron las imprentas que se instalaron en Quito y en las misiones Guaraníticas.

También fue de su propiedad la imprenta de Córdoba, que luego de la expulsión de la compañía quedó arrumbada en los sótanos hasta que al Virrey Vértiz se le ocurrió trasladarla a Buenos Aires y usarla como Imprenta de los Expósitos, donde dice el Padre Furlong, fue como un faro porque en ella se imprimieron las estrofas del Himno Argentino y sirvieron a Mariano Moreno para imprimir La Gaceta, alma de la revolución<sup>16</sup>.

Lo que queda dicho constituye otras de las grandes aportaciones de las misiones en favor de América, instrumentada en la enseñanza y en la imprenta, vínculo con la cultura universal, con los grandes pensadores y filósofos hispanos, para una trasculturación que dio sus frutos, quizás los más prominentes los de las ideas de la dignidad del hombre, de la independencia de los pueblos y de la libertad

## VII. El trato dado a los indios

El trato a los indios es otra de las cuestiones que no pueden soslayarse en una visión como la que nos hemos propuesto. Reconocemos -no es posible negarlo- hubo errores y abusos. En el propósito de que fueran corregidos, fray Bartolomé de las Casas hizo un relato en términos encendidos de la situación del aborigen. Enemigos de España lo aprovecharon para disminuir el valor de la conquista. De paso, las motivaciones de índole política, se constituyeron en un ataque a la Iglesia Católica. En una acción que lleva siglos y que se exhuma cada vez que se lo cree necesario. Se creó así la llamada "*Leyenda Negra*", que, a tenor de supuestas intensiones reivindicatorias agitan hoy día, ideólogos y cantautores, con valoraciones totalmente ajenas a la epistemología histórica.

Se olvidan que en historia no es

admisible el método de la inducción completa propio de las matemáticas, según el cual el comportamiento de uno o varios elementos de una serie es forzosamente aplicable al resto; que en ningún supuesto se dan las condiciones de genocidio; que hubo sí aquellos repudiables abusos, pero se dió la circunstancia que fueron miembros de la misma comunidad conquistadora y colonizadora la que los denunció, como no ha ocurrido en empresas semejantes.

La España de la época del descubrimiento, de la conquista y de la llamada colonización vivía los valores tradicionales del cristianismo. Gravitaban en el pensamiento general una pléyade de jurisfilósofos y teólogos que reactualizan tales valores. El pueblo y su rey viven en fiel acatamiento a la ley de Dios. El derecho positivo responde a los dictados del derecho natural. Este derecho es el que limita toda acción humana y al que Cicerón dijo que: *“es una ley verdadera inscrita en todos los corazones, inmitable, eterna, que llama a todos los hombres al bien y los aleja del mal”*. Es el principio que decidió a la reina Isabel a mandar que se pusieran en libertad los indios, que llevó Colón a España para venderlos como esclavos; que orientó disposiciones del emperador Carlos V, de los juristas que proyectaron las Leyes Nuevas, de las Reales Pragmáticas, Cédulas y Provisiones y asimismo las Ordenanzas de gobernadores, etc. Como se trató siempre de hacer una legislación para un pueblo y no un pueblo para legislación, ellas rogen la experiencia en los distintos estadios del período hispánico de América. Se ordena reunir todas las disposiciones en solo cuerpo, trabajo que se concluye en 1680 y es denominado Recopilación de las Leyes de Indias. Niceto Alcalá Zamora, expresidente de la Segunda República Española y destacado jurista expre-

sa un juicio terminante y laudatorio sobre la obra cuando expresa que es un verdadero monumento jurídico. Para no extendernos más de lo indispensable, limitémonos a mencionar las disposiciones que se relacionan directamente con el indio: La ley 111, del Libro I, del Tomo I, dice: *“Ordenamos a nuestros capitanes, oficiales, descubridores y otras cualesquiera personas que en llegando a aquellas provincias procuren, luego de dar a entender por medio de intérpretes a los indios moradores, a enseñarles buenas costumbres, apartándolos de los vicios y comer carne humana ... para que fueren tratados y favorecidos y defendidos como los otros subditos y vasallos”*. La Ley XVII manda que los domingos y fiestas de guardar no trabajen los indios y que oigan misa y guarden las fiestas como los otros cristianos. La Ley XII recoge una disposición de la época de Felipe II que reza: *Los indios son personas de tan débil natural que fácilmente se hallan molestados y oprimidos y nuestra voluntad es que no padezcan vejaciones y tengan remedio y amparo conveniente por cuanta vía sea posible*. Al respecto se manda: *“...en provincias de nuestras indias tienen los indios por antiguo y venerable ornato traer el cabello largo y por afrenta o castigo se le prohíbe. Encargamos que no se les corte el cabello y dejen a su voluntad el traerlo o dejarlo de traer”*. La ley 1 del Libro VI autoriza a los indios a casarse libremente. En la XXII que pueden criar toda clase de ganados; en la XXIII que pueden cultivar libremente sus heredades; que pueden comerciar libremente y otorgar testamento; que los indios del Brasil sean libres en las Indias (antecedente de la Asamblea del XIII y de la Constitución de 1853); que en caso de enfermedad tengan socorro y medicamentos, etc.

Todo lo dicho es parte de la Recopilación de Indias; pero hay normas como las que contienen las llamadas Ordenanzas de Hernandarias, transcritas en el tomo XXXIII de la Revista de Derecho Historia y Letras que dirigía Estanislao Zeballos, págs. 370 y siguientes, donde se lee: *“Hernandarias de Saavedra, Gobernador lugarteniente de Virrey y Capitan General y Justicia Mayor en todas las provincias y Gobernador del Río de la Plata... hago las ordenanzas siguientes:*

1. En cada pueblo habrá una iglesia.
2. Que los vecinos sean obligados a facilitar la asistencia a misa de los yanaconas.
3. Que en cada pueblo de naturales haya un indio que sea sacristán y otro fiscal.
4. Que los indios sean exentos de todo trabajo público, lo mismo que sus hijos.
5. Que los indios no sean obligados a mudarse del lugar sin licencia del gobernador y Justicia Mayor.
6. Que no se puedan sacar piezas de propiedad de los indios.
7. Que no se pueda hacer trabajar a más de la cuarta parte de los indios que sean encomendados.
8. Que no se pueda alquilar indios.
9. Que no se permita tratar ni contratar con los naturales.
10. Que se le suministre yerba.
11. Que no se les quite a los naturales sus tierras ni se les turbe ni impidan sus cazaderos y pescaderos.
12. Que el indio lleve su mujer y sus hijos en el repartidero a que pertenezcan.
13. Lo mismo en el caso de yanacozgo.
14. Libertad para contraer matrimonio.
15. No obligar a los indios a casarse.
16. Que los indios deban ser vestidos y cuidados en el caso de enfermedad y recibir los sacramen-

tos y si murieren enterrarlos y decir misa de cuerpo presente.

17. Que no se saquen indios de la gobernación.
18. idem, 19
20. Que los indios no sean enviados a arreglar los caminos reales, puentes, malos pasos y obras de la república.

**El indio, hermano según la ley evangélica recibió un trato paternalista que fue más allá del reconocimiento de sus derechos.**

23. Que ningún vecino tenga ganado o estancia a menos de dos leguas se sementeras de los pueblos de indios.
24. Que los indios acudan al Protector para que los defienda, favorezca y pida justicia.
25. Que los indios no sean obligados a dar a los españoles gallinas ni puercos que tuvieran.
26. Que los encomendados den bueyes para labrar y sembrar cuando sean labradores.
27. Que cada dos años salgan visitadores e informen sobre la situación de los indios encomendados...
29. Que se pregonen estas ordenanzas en lengua natural y en castellano”.

Ahorramos toda adjetivación sobre este aspecto del proceso que venimos comentando. Baste decir que el indio, hermano según la ley evangélica recibió un trato paternalista que fue más allá del reconocimiento de sus derechos, sin desconocer los abusos que no autorizan generalizaciones.

A fines del siglo XVIII nuevas ideas que desde las universidades americanas hacen revivir los princi-

pios sustentados por Fray Francisco de Victoria y el jesuita granadino Francisco Suarez, el ejemplo de las colonias inglesas, y la misma Revolución Francesa gravitan para que despunten contenidos anhelos de libertad. El sistema colonial español se derrumba. Los que abrevaron su espíritu en los viejos valores aparecen en escena orientando el pensamiento de los hijos de

América. Desde Chuquisaca ha llegado Moreno para ser númen de Mayo, al que se agrega Belgrano estudiante almantino. San Martín que ha sido testigo y soldado de una lucha echó por tierra al poder arrollador de las huestes napolónicas; y más hacia el norte, Bolívar con sus sueños de gloria y libertad, han sido todos hijos espirituales de aquella España que trajo en sus naves, en sus conquistadores, en la catequesis de sus sacerdotes, en la palabra de sus maestros, los valores eternos de la fe, de la dignidad del hombre, de la justicia y del honor, esencia e identidad de los pueblos libres de América.

**VIII. América como esperanza**

El V Centenario de América nos encuentra en momentos de grandes transformaciones en que la historia, maestra de siempre, parece querer reiterar sus inmutables lecciones. Ha caído el Muro de Berlín, porque los pueblos rechazan ser prisioneros de arbitrios que cercenan sus atributos; desaparecen las “cortinas de hierro” que tratan de impedir la fraternidad de un país con otro; en la Rusia de las cúpulas seculares vuelven a salir a la luz los íconos sagrados, soterrados por más de siete décadas. Grupos étnicos encajados en mapas arbitrarios, con desprecio de su soberanía, se desangran en la reconquista de su dignidad.

Este cambio producirá conse-

cuencias sobre diversos aspectos de la vida del mundo. Para la eventualidad es preciso que los jóvenes países de América se reencuentren unidos, con la fuerza necesaria para afrontar la codicia de los poderosos. Se accede que esa unión tiene reales posibilidades de triunfar, con la intacta virtualidad de sus valores, de su fe y su amor a la libertad constituyen su herencia.

Por lo demás, hay algo que la ampara desde los espacios siderales y que Dante Alighieri intuyó sin haber estado nunca en este hemisferio: es la Cruz del Sur que con su simbolismo nos alienta en la esperanza, tutelando el futuro de nuestra América.

**\* Alciro Puig**

Abogado. Licenciado para el servicio consular. Ex-profesor universitario (UBA, Universidad del Salvador, Pontificia Universidad Católica Argentina en Paraná).

Miembro correspondiente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

Ex-Director de Finanzas, Subsecretario y Ministro de la Provincia de Entre Ríos.

Presidente de la Comisión de Cultura del Arzobispado de Paraná.

Autor de varios trabajos.

**Referencias Bibliográficas**

- <sup>1</sup> CHAUNU, Pierre. *Conquista y explotación de los nuevos mundos*. Pág. 223.
- <sup>2</sup> LEAÑO ALVAREZ DEL CASTILLO, Antonio. *Significado del V Centenario*. Guadalajara, México, 1990.
- <sup>3</sup> ROSA, Jorge María. *Historia Argentina*, T.3, pág. 247.
- <sup>4</sup> DURAN, Juan Guillermo. *Monumenta Catechetica Hispanoamericana*. T.I.
- <sup>5</sup> ROSA, I.M. *Op. cit. T.I, pág. 41.*
- <sup>6</sup> DURAN, J.G. *Op. cit., pág.32.*
- <sup>7</sup> S.S. LEON XIII. *Carta al cumplirse el 4º Centenario de la gesta colombina*. 15 de julio de 1892.
- <sup>8</sup> CHAUNU, P. *Op. Cit., pág. 119.*
- <sup>9</sup> CHAUNU, P. *Historia de América Latina*. Pág. 28
- <sup>10</sup> CHAUNU, P. *Op. cit. Págs. 29-39.*
- <sup>11</sup> CHAUNU, P. *Historia de América Latina*, (nota al pie de página 15-17).
- <sup>12</sup> SIERRA, Vicente D. *Así se hizo América*. Pág. 12 y siguientes.
- <sup>13</sup> DURAN, J.G. *“El Catecismo del III Concilio Provincial”*. Passim.
- <sup>14</sup> DURAN, J.G. *“El Catecismo del III Concilio Provincial de Lima*. Pág. 202.
- <sup>15</sup> SIERRA, V. *Op. cit. Pág. 151.*
- <sup>16</sup> FURLON G. *“Los jesuitas y la cultura rioplatense”*.